



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION OXFAM COLOMBIA CON
NIT 901.269.139-9

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la FUNDACION OXFAM COLOMBIA con NIT 901.269.139-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, FUNDACION OXFAM COLOMBIA con NIT 901.269.139-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA con NIT 901.269.139-9

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CARLOS ESTEBAN MEJIA SOLANO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.C. 70.557.899 de Envigado

DIANA MILENA HERNANDEZ PEÑALOZA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional 127681-T
Delegado por RHC ACCOUNT ADVISERS S.A.S